

# La igualdad sustantiva como motor de innovación y reputación corporativa



La igualdad sustantiva garantiza el acceso a un trato equitativo y a las mismas oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.

Su incorporación en los centros de trabajo no solo promueve la equidad de oportunidades, sino que también impulsa la innovación, mejora el clima laboral y fortalece la imagen institucional.

## **Lo que establece la Ley Federal del Trabajo**

El artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) define la igualdad sustantiva como aquella que se alcanza al eliminar la discriminación contra las mujeres que limite o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y

libertades fundamentales en el ámbito laboral. Asimismo, implica garantizar el acceso a las mismas oportunidades, tomando en cuenta las diferencias biológicas, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

### **¿Cómo instaurarla dentro de las organizaciones?**

La igualdad sustantiva puede implementarse a través de acciones y políticas internas que garanticen la equidad en el entorno laboral. Algunas medidas recomendadas son:

- **Revisar y actualizar** reglamentos internos, códigos de conducta y políticas de reclutamiento para eliminar sesgos de género.
- **Promover procesos de selección y ascenso** basados en méritos y capacidades, evitando estereotipos o preferencias discriminatorias.
- **Capacitar al personal directivo y operativo** en temas de igualdad, no discriminación y perspectiva de género.
- **Implementar protocolos de prevención y atención** de violencia laboral y de género, asegurando un entorno de respeto y cero tolerancia.
- **Fomentar la conciliación laboral y familiar**, mediante horarios flexibles o modalidades de trabajo que favorezcan la corresponsabilidad.

### **Beneficios de promover la igualdad sustantiva**

Adoptar la igualdad sustantiva en el ámbito laboral fortalece tanto el desarrollo humano como la competitividad empresarial. Entre sus principales beneficios se encuentran:

- **Mejora del clima laboral**, al generar entornos más inclusivos y colaborativos.
- **Incremento de la productividad y la innovación**, gracias a equipos diversos y equilibrados.
- **Disminución de conflictos y rotación de personal**, al garantizar condiciones equitativas y justas.
- **Cumplimiento normativo y reputacional**, al alinearse con

los principios de responsabilidad social y derechos humanos.

- **Atracción y retención del talento**, especialmente de nuevas generaciones que valoran la igualdad y la diversidad.

En **Stratego Firma** contamos con especialistas que pueden apoyarte a mejorar el clima organizacional y fomentar la igualdad sustantiva en tu empresa. Acércate a nosotros y conoce las soluciones que tenemos para ti.